

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”  
 Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”  
 CO-AI-003-CS-CQS**

**ENMIENDA No. 3. AL DOCUMENTO DE AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

El Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, en uso de la facultad instituida en el numeral 5.32 de la Sección V – Disposiciones sobre Adquisiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, procede a expedir la presente enmienda, por medio de la cual se modifica el Aviso de Expresión de Interés (AEI), en los siguientes términos:

(Las adiciones están con **letra en negrilla, cursiva y subrayada** y lo eliminado está ~~tachado~~)

<b>Párrafo 14 del Aviso de Expresión de Interés</b>	<p>2. Diligenciar el cuadro anexo a esta publicación, en el cual se suministre la información de la respectiva firma y se plasme la experiencia <del>de los últimos diez (10) años</del> relacionada con:</p>
<b>Párrafo 17 del Aviso de Expresión de Interés</b>	<p>(iii) Para la selección del/los invitados(s) a ofertar, se considerarán como máximo hasta diez (10) contratos, cada uno por un valor de mínimo <del>QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 547.138.788)</del> <b><u>TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 390.813.420) lo cual equivale a TRESCIENTOS UN (301) SMMLV*</u></b>, en los cuales se tendrán en cuenta las áreas de espacio público intervenido y/o áreas o longitudes de vías intervenidas para la identificación de la experiencia de los interesados.</p> <p><b><u>*Para la acreditación de la experiencia, la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final de este, de acuerdo con el valor del salario mínimo colombiano vigente para dicha fecha.</u></b></p> <p><b><u>Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso de que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión, será la de terminación del contrato.</u></b></p> <p><b><u>Cuando el proponente no presente los documentos, con la propuesta o en la etapa de subsanación, que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato en SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar este criterio de experiencia.</u></b></p>

	<b><u>Para los anteriores efectos, la entidad igualmente convertirá el presupuesto estimado de la convocatoria a Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes a la fecha del cierre.</u></b>
<b>Nota 2 del Anexo experiencia expresión de interés</b>	No se deben modificar los títulos, el orden, no incluir columnas en el presente formato, pero si pueden incluir filas para diligenciar las experiencias específicas. <b><u>El cuadro se debe diligenciar con hasta máximo diez (10) contratos. En caso de diligenciar un número mayor, solo se tendrán en cuenta los primeros 10 registros.</u></b>

Las demás condiciones establecidas en los documentos del Aviso de Expresión de Interés se mantienen.

Dado en Bogotá D.C., el 9 de abril de 2024.